Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA No. 02/19
SESIÓN ORDINARIA
20 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 12:00 horas del día miércoles 20 de marzo de 2019; en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, se reunieron quienes integran la Comisión Jurídica, la Mtra. María Pérez Cepeda en su carácter de Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles en su carácter de Secretario y el Mtro. Luis Espíndola Morales en su carácter de Vocal; también se contó con la presencia del Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional y del Lic. José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; así como del Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, del Dr. Juan Rivera Hernández, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como del Lic. José Eduardo Hernández Pérez, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados e invitados para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
4. Presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica.
5. Presentación y aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se aprueba y somete a la consideración del Consejo General la modificación a los Lineamientos en materia

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

6. Presentación y aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se aprueba y somete a la consideración del Consejo General la modificación al Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. A las 12 horas 05 minutos el Secretario de la Comisión verificó la existencia de quórum legal, declarando la instalación de la sesión.

2.- Aprobación del orden del día propuesto. El Secretario de la Comisión sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con 2 votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

Asimismo el Secretario dio cuenta de la incorporación del Mtro. Luis Espíndola Morales, integrante de la Comisión, así como del Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

3.- Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. El Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos presentó al colegiado el informe de actividades de la dirección de la que es titular, destacando que durante el periodo que se informa se realizaron 9 proyectos de acuerdos de Consejo General, se sustanciaron 4 procedimientos, se elaboraron 4 resoluciones, 9 proveídos, se levantaron 8 actas de Oficialía Electoral, 2 actas circunstancias, se realizó el análisis de 2 legislaciones; se asistió a 11 sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenamientos, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, se elaboraron 3 contratos con motivo de sus determinaciones, así como una adenda a uno de ellos, se elaboraron 8 contratos de prestación de servicios para el personal del Instituto, 2 convenios y se elaboraron 144 oficios. Asimismo se realizó la entrega de información vinculada con los avances programáticos del segundo semestre del año 2018, relativos a las coordinaciones jurídica y de instrucción procesal, respectivamente.

Aunado a lo anterior, señaló que se llevaron a cabo 3 adecuaciones al reglamento Interior del Instituto en atención a los acuerdos IEEQ/AG/061/2018, IEEQ/AG/001/2019 e IEEQ/AG/006/2019; y que personal adscrito a su Dirección acudió a diversos cursos y conferencias organizadas por las consejerías electorales y a la presentación de 3 libros. Asimismo, expresó que la Dirección Jurídica realizó la entrega de diversas copias certificas solicitadas en 4 procedimientos sancionadores, dio seguimiento a actos de ejecución de procedimientos sancionadores, atendió una diligencia de embargo con motivo de un juicio de carácter laboral y llevó a cabo la revisión de diversos ensayos publicados en un libro coordinado por las Consejerías de este Instituto.

En ese tenor, el Titular de dicha Dirección expresó que se presentaron ante Tribunales laborales diversas promociones con motivo de convenios celebrados, contestaciones a vistas, entre otros; así como de la presentación de una demanda de juicio de amparo, un amparo adhesivo y un recurso de queja ante tribunales federales; además que la Dirección dio trámite a un recurso de apelación que fue remitido al citado Tribunal, dio contestación a dos vistas realizadas por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y desahogó 4 audiencias laborales ante el citado tribunal, asimismo informó a la Coordinación Administrativa sobre las contingencias laborales del Instituto, promovió un incidente de revisión de actos de ejecución ante el referido tribunal y dio cumplimiento a una ejecutoria de amparo.

Finalmente, su Titular informó que, dicha Dirección, hizo del conocimiento de la Comisión de Seguimiento a las actividades del proceso electoral 2017-2018, diversas acciones relacionadas con: procedimientos administrativos sancionadores; calendario electoral; acuerdos; oficialías electorales y medios de impugnación; y que dio seguimiento a las sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización a los partidos políticos y a las entonces aspirantes a candidaturas independientes, así como en atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de los mismos.

Derivado de lo anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Titular de la Dirección Jurídica informara a dicha Comisión el estatus que guardaba, a la fecha, el embargo que fue objeto una cuenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. A lo cual el Titular de la Dirección Jurídica refirió que el Tribunal laboral resolvió el recurso que interpuso el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y ordenó destrabar la cuenta embargada, toda vez que derivado de una

determinación de autoridades federales se determinó como fundada la queja presentada por el Instituto y de allí en los términos resueltos.

4.- Presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica. En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión rindió el informe de actividades de la Comisión, en el que destacó que en sesión ordinaria de 10 de diciembre de 2018 se aprobaron los dictámenes relativos a la modificación al Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto, mismos que con posterioridad se aprobaron por el Consejo General. Así como que el 24 de enero de 2019 en sesión extraordinaria se aprobó el dictamen por el cual se modificó el Reglamento Interior, con la puntualización que las modificaciones obedecían a la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, entre otros.

Aunado a lo anterior, señaló que producto de sus gestiones, el 27 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el curso "Administración de documentos y archivos" impartido por el Maestro Jorge Nacif Mina, Director General de Información y Documentación en Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con motivo de la capacitación al personal del Instituto Electoral derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos; asimismo expresó que por invitación del Dr. Luis Octavio Vado Grajales elaboró el comentario del artículo 13 de la Constitución local para el proyecto de Constitución comentada que el Consejero se encuentra coordinando.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión informó que, derivado de las reuniones de trabajo con personal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO), el Instituto Electoral del Estado de Querétaro suscribió un convenio en materia de "Gobierno Abierto", para organizar conjuntamente con el órgano garante de transparencia en el Estado, este tipo de ejercicios.

5.- Presentación y aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se aprueba y somete a la consideración del Consejo General la modificación a los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Siguiendo con el orden de día, fue puesto a la consideración de los integrantes del Comisión el dictamen relacionado con la propuesta de modificación a los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En uso de la voz el Mtro. Luis Espíndola Morales, integrante de la Comisión, solicitó se abundara a lo dispuesto en los artículos 5, 7, 9 y 11 de los Lineamientos objeto del dictamen, específicamente en lo relativo a la designación de los "correctores de estilo".

A lo cual el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto, expresó que las modificaciones se dan a raíz de la modificación al Reglamento Interior por la extinción de la Comisión Editorial, toda vez que cada una de las Comisiones se encontraban ejecutando actividades propias de la ya extinta, por lo cual la modificación propuesta es en el sentido de dotar a todas las Comisiones con este tipo de atribuciones; en ese sentido y por lo que respecta a los "correctores de estilo", expresó que ante la situación de que el personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro no contaba con el perfil para poder revisar con un libro o publicación con una metodología específica, se pensó en la posibilidad de contar con la participación de un ente externo que pudiera colaborar con la Comisión respectiva.

Posteriormente, el Vocal de la Comisión solicitó se extendieran las razones por lo que respecta al artículo 17 de los Lineamientos objeto de dictamen relativo a que "en ningún caso la labor editorial del Instituto tendrá fines de lucro" y donde se agregó "sin perjuicio de los derechos que le correspondan a la casa editorial, estipulados en el convenio respectivo".

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión realizó diversas manifestaciones relacionadas con la facultad de cada Comisión de designar a los correctores de estilo, así como de la propuesta de modificación del artículo 17 de los Lineamientos. Asimismo el Secretario Ejecutivo del Instituto formuló diversos argumentos relacionados con la manera de trabajo con las casas editoriales respecto de la publicación o ediciones de obras.

Posteriormente el Mtro Luis Espíndola Morales, sugirió a los integrantes de la Comisión por una parte que, respecto de los correctores de estilo, que la modificación se contemplara como "...nombrar o contratar a las y los Correctores de Estilo..."; y por otra, por lo que concierne al artículo 17 de los Lineamientos, se contemple incluir "...de conformidad con la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios..." ello toda vez que es una contratación que implica un procedimiento y el ejercicio de

recurso público por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y que siguen un procedimiento de las adquisiciones.

En razón de lo anterior, la Mtra. María Pérez Cepeda y el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles realizaron diversas manifestaciones relacionadas con el proceso que conlleva el tópico de contratación ante el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto, así como lo relativo al nombramiento de las y los correctores de estilo por parte de las Comisiones, respectivamente.

Asimismo, el Mtro. Luis Espíndola Morales enfatizó que su intervención iba en el sentido de la ilación que debe darse entre los sistemas normativos del Instituto, por lo que sugirió darle conexión al artículo 17 con las normas que le dan cause al procedimiento de adquisición.

Derivado de lo expuesto con antelación y toda vez que no hubo más participaciones respecto del dictamen, éste fue sometido a votación con las modificaciones propuestas por el Consejero Luis Espíndola Morales, aprobándose por el voto unánime de las consejerías integrantes y presentes de la Comisión.

6.- Presentación y aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se aprueba y somete a la consideración del Consejo General la modificación al Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Continuando con la sesión, se sometió a la consideración de las consejerías el dictamen relacionado con la propuesta de modificación al Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral.

En uso de la voz, el Vocal de la Comisión realizó diversas manifestaciones encaminadas a las modificaciones a diversas cédulas que se contemplan en el Catálogo de cargos y puestos, destacando que el Instituto rige su actuar en atención a los principios rectores de la función electoral, pero también consideró que deben de tenerse en cuenta aquellos como el de solidaridad, cooperación, trabajo en equipo y compromiso institucional; en ese sentido también expreso que las modificaciones son simplemente la parte formal y que no debe perderse de vista las funciones y la organización, por lo cual destacó la parte sustancial que atiende al aprendizaje constante y la profesionalización del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión señaló que las modificaciones atienden a la modernización y actualización de dicho documento, en razón de la creación de áreas o puestos, así como de las observaciones de los titulares de las distintas áreas que integran el Instituto.

El dictamen fue aprobado por las consejerías integrantes y presentes de la Comisión Jurídica

7.- Asuntos Generales. En la sesión no fueron listados asuntos generales.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 13 horas con 01 minuto del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron Consejerías integrantes y presentes de la Comisión Jurídica.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión

Mtro. Luis Espíndola Morales
Vocal de la Comisión

Lic. José Eduardo Hernández Pérez
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 7 hojas útiles.
MPC/CREM/LEM/jehp